

FECHA: J. 16/DIC/99

PAG: 13

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18CM

La Hora • Jueves 16 de Diciembre de 1999

**13**

## C. Apelaciones resolvía libertad para Arellano Stark

Al cierre de esta edición, La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvía si confirmar o no la libertad bajo fianza decretada hace una semana por el ministro Juan Guzmán al general Sergio Arellano Stark, el brigadier Pedro Espinoza y el coronel (R) Sergio Arredondo, todos ellos procesados por el secuestro calificado de 17 personas en el caso llamado "caravana de la muerte".

Guzmán concedió la libertad bajo fianza a los tres procesados con consulta a la Corte de Apelaciones y previo pago de una fianza de 2 millones de pesos por cada uno. Según los querellantes, ninguno de estos tres procesados debe salir en libertad bajo fianza, ya que consideran que son un peligro para la sociedad y que además existen diligencias pendientes en el proceso.

La defensa, en tanto, afirma que la libertad provisional es un derecho constitucional que tienen todos los procesados y alegan que, en ningún caso, se trata de personas peligrosas para la sociedad.